

**VIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL
INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES**

3 DE ABRIL DE 2014

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.-1. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 99.7 MHz en la banda de frecuencia modulada en la Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, sin contar con la previa concesión o permiso.

[Unidad de Sistemas de Radio y Televisión]

III.-2. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 101.1 MHz en la banda de frecuencia modulada en Chignahuapan, Puebla, sin contar con la previa concesión o permiso.

[Unidad de Sistemas de Radio y Televisión]

III.-3. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 102.3 MHz en la banda de frecuencia modulada en Huehuetlán, Puebla, sin contar con la previa concesión o permiso.

[Unidad de Sistemas de Radio y Televisión]

III.-4. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 102.3 MHz en la banda de frecuencia modulada en Zacatlán, Puebla, sin contar con la previa concesión o permiso.

[Unidad de Sistemas de Radio y Televisión]

III.-5. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 99.1 MHz en la banda de frecuencia modulada en Zacatlán, Puebla, sin contar con la previa concesión o permiso.

[Unidad de Sistemas de Radio y Televisión]

III.-6. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 97.9 MHz en la banda de frecuencia modulada en Zacatlán, Puebla, sin contar con la previa concesión o permiso.

[Unidad de Sistemas de Radio y Televisión]

III.-7. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 88.7 MHz en la banda de frecuencia modulada en Acatlán, Puebla, sin contar con la previa concesión o permiso.

[Unidad de Sistemas de Radio y Televisión]

III.-8. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 94.7 MHz en la banda de frecuencia modulada en Tehuiztzingo, Puebla, sin contar con la previa concesión o permiso.

[Unidad de Sistemas de Radio y Televisión]

III.-9. Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite una resolución de imposición de sanción y declaratoria de pérdida en beneficio de la nación, misma que resuelve el procedimiento derivado del aseguramiento de los bienes destinados a la operación de una estación de radiodifusión en la frecuencia 88.5 MHz en la banda de frecuencia modulada en San Gabriel Chilac, Puebla, sin contar con la previa concesión o permiso.

[Unidad de Sistemas de Radio y Televisión]

